

ACTA ORDINARIA JACC-2020-003-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero tres - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciséis horas del tres de enero de dos mil veinte en las instalaciones del Conservatorio de Castilla en Barreal de Heredia, presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Tatiana (Abogada), Eduardo Vega (Construcción de aulas).

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-003-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-002-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-002-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida.

Tema 3: Solicitud de Mariana Murillo.

Acuerdo 3: Se considera que Tatiana (Abogada) menciona que "Se conversó con la madre de familia Mariana Murillo". Mariana Murillo menciona que "No he podido cancelar la deuda, falleció mi padre, quiero seguir usando los servicios de la Junta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Cancelar a finales de marzo 250,000 colones y diluir el saldo en un nuevo convenio con una cuota mensual de 114,600 colones desde febrero hasta diciembre".

Tema 4: Solicitud de Krisia Sevilla.

Acuerdo 4: Se considera que Krisia Sevilla menciona que "Tuve un accidente y tuve que operarme la rodilla. Saqué un préstamo para cubrir la operación". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Cobrar solamente los días que lo usó, es decir 135,500 colones a través del método de compra de tiquete diario para que pueda firmar nuevo contrato. Permitir dilución del monto en nuevo contrato".

Tema 5: Solicitud de Jenny Ledezma.



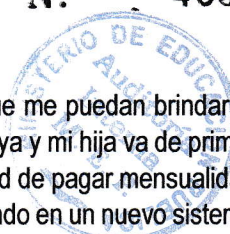
Acuerdo 5: Se considera que Tatiana menciona que "Se conversó con Jenny Ledezma". Jenny Ledezma menciona que "Me separé de mi esposo, y él estaba encargado de pagar las mensualidades de la escuela, me enteré iniciando el año que él no había cancelado". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Cancelar el 31 de enero 150,000 colones y generar nuevo convenio con una cuota de 102650 colones mensuales por 10 meses a partir de febrero".

Tema 6: Solicitud de Juan Landaeta - Transporte gratis.

Acuerdo 6: Se considera que Juan Landaeta menciona que "Denuncia alegando lo siguiente: Hola, mi Hija entrará a primero de primaria en la escuela Castilla. Nosotros vivimos en San Isidro de Heredia, es decir no vivimos cerca, pero como nos informaron que había buses que transportaban a los niños pensamos que no habría problema, pero si lo hay. En una reunión se nos informó a los padres de familia que este servicio se paga pues corresponde a la junta administrativa su funcionamiento junto con el servicio de alimentación. El pago por estos servicios asciende a poco más de 79.000 colones, ósea prácticamente 80.000 colones para que mi hija reciba este servicio. Nosotros no podemos realizar estos pagos pues se escapan a nuestro presupuesto, no tenemos dinero suficiente para ese gasto. Pedimos ayuda a la junta directiva para poder obtener una rebaja, pues entendemos que usan ese dinero para muchas cosas más en la escuela, pues así nos lo informaron en dicha reunión. Hasta ahora no hemos recibido respuesta de la presidenta de la junta a excepción de que dijo que iba a enviar nuestro caso al área de becas de la escuela puesto que al ser un rebajo de un cobro sería como una beca. Nosotros no tenemos carro, y no tenemos como pagar ese cobro de 80.000 colones, por esto, mi hija no podría acceder al establecimiento al que se postuló y pasó todas las pruebas por el hecho de que como padres nosotros no podremos pagar ese monto. Eso es impedirle el acceso a la educación a mi hija en el establecimiento que escogimos y en el que fue aceptada. Les pido estudiar nuestro caso lo más rápido posible, pues de acuerdo con la presidenta y a la abogada de la junta si no se firma el pagaré, pues esto es con pagaré y en las mismas palabras de la abogada, se cobrará como tal en el caso de firmarlo y no pagar, debe ser firmado al menos un día antes de comenzar las clases, ósea antes del 10 de febrero. Muchas gracias por su atención y contamos con su ayuda. Mi teléfono es el 85536853 y el de mi esposa Wendy Aguilar es 86561564". Se acuerda rechazar la propuesta de "Conceder una rebaja al servicio de transporte o brindar beca a estudiante de primer ingreso". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Allan Vega Vargas: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Patricia Carvajal Benavides: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Gia Miranda Castro: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Jose Manuel Salazar Sánchez: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual".

Tema 7: Solicitud de Katty Araya - pago en quincenas.

Acuerdo 7: Se considera que Katty Araya menciona que "El presente correo es para solicitarles su ayuda con respecto al pago de la mensualidad del transporte, ya que se me dificulta realizar el pago total del monto en una quincena por lo que quería saber si es posible que el pago lo pueda realizar en dos quincenas ya que tengo otro niño en la escuela al que debo pagarle transporte



y realizar los dos pagos en una misma semana se me hace difícil. Agradezco de antemano la ayuda que me puedan brindar al respecto con el tema. Quedo a la espera de una respuesta por parte de ustedes. Mi nombre es Katty Araya y mi hija va de primer ingreso a octavo su nombre es Kiara Castro.". Se acuerda rechazar la propuesta de "Habilitar la posibilidad de pagar mensualidad en dos tramos quincenales". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar mensualmente". Allan Vega Vargas: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar". Patricia Carvajal Benavides: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar". Gia Miranda Castro: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar".

Tema 8: Solicitud de Susana Salazar - servicio sin contrato.

Acuerdo 8: Se considera que Tatiana menciona que "Se conversó con la mamá Susana Salazar quien hizo una propuesta, pero se negó a constatarla por escrito con un nuevo contrato de transporte. Además, niega la deuda argumentando que las facturas que emite la Junta para recordar el pago equivalen a recibos o comprobantes de pago". Susana Salazar menciona que "Necesito ayuda para poder cancelar la deuda". Se acuerda rechazar la propuesta de "1. Que me den un plazo de días (es principio de mes y los bancos están a reventar y no cuento con 2 horas para sentarme a esperar), para que pueda presentarles los pagos y transferencias de los años 2017/2018, esto también es un poco más complejo, porque como te comente, tuve momentos duros y mi madre pago algunas mensualidades de Emma de su cuenta, entonces ambas debemos presentarnos a banco para que nos impriman los estados. 2. Podría pagar mensualmente a principio de mes la suma de 200 mil colones, para que cubra la mensualidad 2019 y vaya abonando a la cuenta 2018, aparte haría abonos extraordinarios para salir cuanto antes de esa deuda. 3. Cuando tenga los respaldos de la deuda más vieja (que no es tan grande como me indicaste) procedería a cancelar lo pendiente en dos tramos. Doña Tatiana, yo entiendo perfectamente la suspensión que pesa sobre mis atrasos, pero me es complicado realmente ahora con mi nuevo trabajo pensar en tener que movilizar personalmente a Emma en las mañanas al Castilla y en las tardes de regreso a la casa, ya que el horario me complica o entrar tarde o salir temprano. Yo estaría profundamente agradecida si me dan la oportunidad de honrar mi palabra y hacerle frente a este problema, que realmente me tiene angustia y con mucha pena con todo el personal de la Junta y la Institución, la cual ha sido parte de mi familia desde 1988 cuando yo entre a ella y luego todos mis hermanos y a la que guardamos un gran amor y respeto por toda la formación que nos ha dado". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Allan Vega Vargas: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Patricia Carvajal Benavides: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Gia Miranda Castro: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Jose Manuel Salazar Sánchez: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente".



CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 9: Sobresueldo en contabilidad y proveeduría.

Acuerdo 9: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Mientras se hace un estudio detallado de los puestos se requiere incentivar el trabajo de las compañeras que tienen puestos a cargo y que tienen una carga elevada de trabajo en departamentos de alta demanda como contaduría y proveeduría, que en este momento tienen salarios inferiores a otros puestos de menor responsabilidad y demanda". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Brindar sobresueldo a Karla e Ivannia Blanco igual al 5% del salario de su inmediata inferior".

Tema 10: Cobro de meriendas.

Acuerdo 10: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "El 2020 tenemos menos contratos de transporte que en el 2019. PANEA no suministra la merienda, solo autorizó el pago de almuerzo. Según Fernanda la coordinadora del comedor el costo de una merienda por día es de 500 colones". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Cobrar a los padres y madres la merienda diaria por un monto de 15,000 colones mensuales, excepto a los que tienen contrato de servicio de transporte institucional. Las ganancias de la soda que estaban siendo destinadas al pago de las meriendas de los padres, madres y encargados que no pagaban la mensualidad serán destinadas a satisfacer las demás necesidades establecidas en el Plan Anual de Trabajo".

Tema 11: Carta de aceptación para tesis.

Acuerdo 11: Se considera que Heilyn Acuña López menciona que "Solicito autorización para realizar mi trabajo final de graduación realizando mi una tesis con la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla relacionada con manuales de puestos de funcionarios y funcionarias de Junta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar la autorización para que la estudiante realice el trabajo final de graduación a través de una tesis relacionada con la confección de manuales de puestos de funcionarios y funcionarias de la Junta Administrativa".

Tema 12: Estructura de puestos.

Acuerdo 12: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Como parte de las medidas enfocadas en la optimización de los procesos y la mejora continua de los servicios que brinda la Junta Administrativa, desde la comisión de optimización y automatización de procesos y la comisión de Recursos Humanos, se considera necesario distribuir algunas funciones de manera que todas las personas manejen una carga de trabajo similar y que no haya duplicidad de funciones ni funciones desatendidas. Asimismo, se toma en cuenta la experiencia y trayectoria de cada funcionario para ajustar sus características a las del nuevo puesto". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar la estructura de puestos descrita en "Organigrama_2020_V0.pdf" y realizar los cambios de personal necesarios para su implementación, en particular: Trasladar a Pamela Madrigal al departamento de contabilidad como asistente de Karla Venegas, designar a Marielos Álvarez como la encargada de cobros reportándole a Tatiana Rivera, designar a Anell Obando como la nueva asistente ejecutiva de la Junta Directiva, designar a Cinthia como la nueva asistente ejecutiva del departamento de proveeduría y prescindir de los servicios de Karen Chacón".

Tema 13: Tablero para equipo ejecutivo.

Acuerdo 13: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se creó el tablero de trabajo para el equipo ejecutivo que estará integrado por Tatiana la asesora legal, Roberto el informático y Anell la asistente ejecutiva". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el uso del tablero del equipo ejecutivo e incorporar a Tatiana, Roberto y Anell".



Tema 14: Solicitud de departamento de transporte.

Acuerdo 14: Se considera que Gabriela (Transportes) menciona que "Buenas tardes, me dirijo a ustedes por la siguiente situación, como es de su conocimiento la compañera Ivannia Blanco encargada de proveer se encuentra incapacitada, la compañera Fernanda y yo hemos asumido con mucho gusto y disponibilidad algunas de sus funciones y seguimiento a procesos con el fin de seguir trabajando con normalidad (libretas, normativas, reglamento interno, limpieza y materiales de teatro, uniformes, materiales de bodega de zancos, pintura de baños y pabellones, materiales pendientes de aulas nuevas, mantenimiento eléctrico de laboratorio de informática, entre otras, además de pasar varios procesos a pagos, sin embargo tanto para comedor como para transporte el inicio de año es pesado y tenemos que correr con nuestras preparaciones para recibir estudiantes y lo hemos dejado de lado un poco, por lo que la semana pasada debimos de retomar esas funciones para estar listos a tiempo, dirección solicito por medio de una boleta el día jueves 30 la fumigación de la institución para antes del inicio al curso lectivo y también la construcción de una división en una aula, sin embargo yo envié ambas solicitudes de cotización el día jueves, me contestaron el día viernes y yo quise trabajarlas hoy para que lo vieran en sesión pero no me fue posible, debí atender 3 personas para cotización de la corta del zacate del área clausurada y 2 más para la cotización de demolición de aulas del pasillo oscuro, además de atender al señor para la grabación de nuevo mensaje de bienvenida de central telefónica y muchas consultas de padres vía correo, WhatsApp, y telefónica, por lo que sinceramente me fue imposible". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Trabajar en casa con horas extras durante semana del 3 de febrero".

Tema 15: Contrato de Transporte de Trabajadores.

Acuerdo 15: Se considera que Tatiana menciona que "Contrato para transporte de trabajadores no adjunto pagaré favor indicar si se hará por que el contrato lo contempla.". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el contrato de transporte para funcionarios".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 16: Proceso S-0958: Filtros de agua.

Acuerdo 16: Se considera que Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a Ericka Pérez (Aqua Pura) por un monto de 112,161.53 colones".

Tema 17: Concurso 2020-001: Asistente Ejecutivo(a).

Acuerdo 17: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Luego de la etapa final de entrevistas se consigna la puntuación de todos los oferentes y se declara ganadoras del concurso a las dos primeras personas". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el "Acta de concurso de contratación JACC-2020-001" y proceder a la contratación de Cinthia Calvo Trigueros y Anell Fabiola Obando Sibaja para los puestos de asistentes ejecutivas".

Tema 18: Proceso 7185: Materiales para el teatro.

Acuerdo 18: Se considera que Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a Ferretería Montero y Campos S.A. por un monto de 1,063,939.35 y Ferretería y Materiales El Cruce S.A. por un monto de 974,712.42 colones".

Tema 19: Proceso 7186: Materiales para el teatro.

Acuerdo 19: Se considera que Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a Ara Soluciones Comerciales S.A. por un monto de 114,200.00 colones y Productos Sanitarios S.A. de 206,940.80 colones".

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.



ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados.

Tema 20: Requisitos adicionales en la instalación de las aulas.

Acuerdo 20: Se considera que Eduardo Vega menciona que "A partir de hoy, en tres semanas se podría hacer la entrega de las aulas si contamos con todos los materiales. Le presentamos a la Junta hace unos días diferentes propuestas para ejecutar las obras adicionales (que no estaban en el contrato). La Junta debe seleccionar la obra que quiere realizar". Ivannia Solís menciona que "Se puede usar el dinero de los bonos artísticos del 2019 y 2020 para dejar las aulas nuevas con los acabados requeridos para su correcto funcionamiento y si queda dinero restante se puede invertir en la compra del equipo de sonido que desde hace días está pendiente". Allan Vega Vargas menciona que Según la asistente de contabilidad Karla, el bono artístico recaudado en el 2018 para ejecutarse en el 2019 fue de 8,056,300.00 colones y el bono artístico recaudado en el 2019 para ejecutarse en el 2020 fue de 7.514.800 colones. Se cumple lo estipulado en el reglamento a la Ley de contratación administrativa para la modificación de contrato, al cumplirse a) No cambia la naturaleza del contrato pues se trata del mismo proceso de instalación de las aulas y sus requerimientos, b) Se trata de bienes o servicios similares como las canoas, cunetas y pintura que están intrínsecamente relacionadas con el traslado de las aulas, c) No excede el 50% del monto del contrato, d) Se trata de causas impredecibles debido a que las aulas estaban en una disposición diferente en el lugar de origen (Colegio de Naranjo) pero al instalarlas en la institución se encontró que requerían los ajustes solicitados, e) Se satisface el interés público presente desde los inicios del proyecto pues la correcta instalación y el correcto funcionamiento de las aulas viene a satisfacer la necesidad urgente de espacios de trabajo debido a la clausura de aulas por deslizamientos previos en la institución y f) La suma total no excede el límite para el tipo de procedimiento". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Seleccionar la opción "CON PINTURA, CUNETAS Y CANOAS" por un monto de 10,886,503.69 reconociendo la necesidad de una adenda y utilizar los montos de los bonos artísticos del 2019 y 2020 para esto. Aprobar la asignación del dinero restante de los bonos artísticos para la compra del equipo de sonido solicitado por el profesorado. Solicitar a Héctor Mendoza de la DIEE la realización de la orden de cambio".

Se levanta la sesión a las veinte horas del tres de enero de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 7: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Acuerdo 8: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar mensualmente". Acuerdo 9: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 7: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Acuerdo 8:

"Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar". Acuerdo 9: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 7: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Acuerdo 8: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar". Acuerdo 9: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Gia Miranda Castro, vocal 1 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 7: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Acuerdo 8: "Si bien la Junta está trabajando en un nuevo sistema que permita un mejor control y manejo de las cuentas y la cartera de cobros, en el que la posibilidad del pago fraccionado podría estar contemplada, en este momento fraccionar los pagos representa una nueva configuración en la base de datos que no representa una prioridad ante la demanda de tareas que debe resolver el departamento de cobros actualmente. Invitamos a la persona interesada a conocer otras alternativas de pago como la transferencia o depósito para cancelar". Acuerdo 9: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente". Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 7: "No existe en este momento la posibilidad de acceder a beca para los estudiantes de primer ingreso debido a que el reglamento general de becas establece en su artículo 18 como requisito al menos un año de cumplimiento de los requerimientos académicos, artísticos y disciplinarios. Por otro lado, el Servicio de Transporte Institucional tiene una tarifa que es igual para todos los padres y madres debido a que son todos los padres y madres que lo financian por igual". Acuerdo 9: "No es posible aceptar un acuerdo de pago sin firmar el contrato y no podemos aceptar como recibos o comprobantes de pago las facturas emitidas por la Junta para recordar el pago mensualmente".

ACTA EXTRAORDINARIA JACC-2020-004-EX. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero cuatro - e equis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las veinte horas del seis de febrero de dos mil veinte en las instalaciones del Conservatorio de Castilla en Barreal de Heredia, presidida por Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, con la presencia de Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: No hay.